Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1832. Año de 1832.

Depositario de Penas de Cámara y Gastos de Justicia — Por depositario de Pena de Cámara y Gastos de Justicia a Dn. Tomas de Paredes

Diputados de Campo — Este Ayuntamto. nombró Dn. Diputados de Campo al Siguiente pa. el Saladillo Garrovo y Sierra a Juan Felipe Martinez, pa. Leiva a Alfo. Mendez Arnao, pa. Balsicas a Gnes. Mno. Navarro, pa. el Puente And. Mamo, pa. Mingrano y Cvo. a Agustin Paredes, pa. Rincones a Bnto. Lorente y pa. Yra Alfo. Davila

Expendedor de Bulas — Por Expendedor de Bulas a Alfo. Zamora Arnao

Procurador del Ingado — Por Procurador del Ingado a Ant. Manzano y Agustin Cavano Portes

Maestros de Obras — Por Maestros de Obras a Anselmo Macian y Ramon Paredes

Peritos de la pradería — Por Peritos de Carpintería, y Fiel y medidores a Juan Danzo

D. de Labradurio — Por Peritos de Labradurio a Dn. Gnes Arnao y Aldovato Navarro Paredes

Por Cortador — A Franco. Segovia

Por el Secretario de este Ayuntamto. se dió Cuenta de la orden del Sor. Director General de los Portes del Reino fha. 30. de Dic. de 1828 relativa a la aprovacion de los Portes impuestos para reintegrar a este Pueblo de la Cantidad entregada para suministros, en la cual se previene se haga notorio a los Concejales al tiempo de posecionarse en sus destinos, porque tubo efecto leyendose pa. inteligencia de los mismos

Y no habiendo otra cosa por ahora que tratar se concluyó